

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el Proceso de la Seguridad Social ordinario laboral de primera instancia promovido por **DORA OSORIO DUQUE** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, la señora **DORA OSORIO** como demandada en reconvención y como vinculado el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES-**. (Rad. 2019 – 332), a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para continuación de audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPI y la SS. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOAREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 408

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone fijar como fecha para la realización de **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVÁEZ MARIN

JUEZ

En estado **No. 29** de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, **22 de febrero de 2022.**



CLAUDIA PATRICIA NOAREÑA VALENCIA
Secretaria